Indigo

3

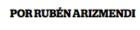
FECHA

SECCIÓN

31/1/25

LEGISLATIVO





a Mesa Directiva del Senado insaculó mil 239 propuestas remitidas por el Comité del Poder Judicial de la Federación (CEPJ) a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), de esas, 171 ya estaban predeterminadas tras un proceso de depuración por idoneidad, que excluyó a varios aspirantes.

Este sorteo, realizado bajo el método de tómbola, se centró únicamente en los aspirantes registrados ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial. Mientras tanto, los comités del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo continúan con su labor de selección.

Los mexicanos serán convocados a votar en el mes de junio para definir a los nuevos miembros del Poder Judicial, entre los cuales destacan cinco ministras y cuatro ministros de la SCJN, tres magistradas y dos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, y 10 magistradas y cinco magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. además de magistrados para otros tribunales federales, que incluye un total de mil 239 plazas en disputa.

Entre los candidatos que podrían avanzar de manera automática a la lista de ministros, según el senador Gerardo Fernández Noroña, se encuentran figuras como Marisela Morales,



El presidente de la la Mesa Directiva del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, concluyó la insaculación de las personas que aspiran a cubrir un lugar en el Poder Judicial de la Federación

ex titular de la PGR; Paula María García Villegas, hija de la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero; y Ana María Ibarra Olguín, entre otros.

Depuración

Aunque Fernández Noroña reconoció que existió una "depuración" del Comité Judicial que definió previamente a algunos aspirantes, aseguró que no hará campaña en contra de estos perfiles.

Tras la insaculación, el Senado remitirá el listado final a la SCJN y, en caso de que esta no lo remita al Instituto Nacional Electoral, será el propio Senado quien lo haga.

El proceso de insaculación,

que inició ayer jueves con más de una hora de retraso, se extendió por la inclusión de 183 nuevos aspirantes que presentaron recursos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; además, la SCJN remitió tres nuevos nombres que el CEPJ había dejado fuera, pero que ahora fueron considerados.

El proceso culminará con la entrega de los resultados, que serán computados en un plazo de 12 días; es decir, hasta el 12 de junio. Los ciudadanos mexicanos podrán votar el 1 de junio, en un proceso histórico que marcará el primer ejercicio electoral de esta magnitud en el país.

Las casillas estarán abiertas de 08:00 a 18:00 horas y deberán tener un 88 a 90 por ciento de instalación a nivel nacional antes de las 12:00 horas.